



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 2 de Valores de Renta Fija Estructurados del Emisor,

**CERTIFICA:**

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 2 de Valores de Renta Fija Estructurados al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que El contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 2 de Valores de Renta Fija Estructurados inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 6 de Marzo de 2014.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 6 de Marzo de 2014.

**Emisora Santander España, S.A.U**

P.p.

---

D. Antonio Torío Martín

## **CONDICIONES FINALES**

Hasta 1.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2013

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 5 de diciembre de 2013, y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 6 de Marzo de 2014, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, y el Suplemento al Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el **Garante**) inscrito en la CNMV el 23 de julio de 2013, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión concreta.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander [www.santander.com](http://www.santander.com) y CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), respectivamente.

### **PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de “BANCO SANTANDER, S.A.” (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 20 de Febrero de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 14 de octubre de 2013, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

#### **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.
2. Garante: Banco Santander, S.A.
3. (i) Número de serie: 2

(ii) Número de tramo: 1

4. Divisa de la emisión: EURO

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

(a) Nominal: Hasta €1.000.000

(i) Serie: Hasta €1.000.000

(ii) Tramo: Hasta €1.000.000

(b) Efectivo: Hasta €1.000.000

(i) Serie: Hasta €1.000.000 (ii) Tramo: Hasta €1.000.000

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

(a) Número de valores: Hasta 1.000

(b) Importe Nominal unitario: €1.000

(c) Precio de la emisión: 100 %

(d) Efectivo unitario: €1.000

7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €1.000

8. Fecha de emisión: 14 de Marzo de 2014

9. Naturaleza y denominación de los valores:

(a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 2 Cupón Revalorización

(b) Código ISIN: ES0305014013

(c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No

10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad, 1 Madrid

11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 14 de Marzo de 2017 a la par al vencimiento

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor no

Para el inversor no

Por cumplimiento de Condición Objetiva no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes condiciones finales)

### **TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 14 de Marzo del año 2017

Precio de Amortización: 100 %

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

### **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas

21. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 10 de marzo de 2014 a las 17: 00 p.m. del 12 de marzo de 2014.

22. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora.

23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico

24. Fecha de Desembolso: 14 de marzo de 2014

25. Entidades Directoras N.A.

26. Entidades Aseguradoras N.A.

27. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

28. Entidades Coordinadoras: N.A.

29. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 25 de febrero de 2014 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez, con, Banco Santander, S.A. (en adelante, la "Entidad de Liquidez"), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 2 Cupón Revalorización en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF

(SEND) mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas :

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 500.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.
- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (a) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.
- (b) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (c) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor o del Garante no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.
- (d) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.

30. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen

31. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas

32. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Mínima 0,00%; T.A.E Máxima 2,912%, en función del Nivel Máximo y el Nivel Mínimo.

33.

Comisiones:

- 0,20% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- 0,50% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Total Gastos de la Emisión: 3.587,46 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (1.087,46 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

### **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

34. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

35. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.

36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target

### **DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

**37. Disposiciones adicionales relativas a Resulta de Aplicación los Valores de Renta Fija Estructurados**

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Índice se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del rendimiento se redondean al céntimo más próximo (redondeando el medio céntimo al alza). Las cifras resultantes de cualquier

cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento:

Cupón revalorización

El rendimiento será un 50% sobre la revalorización del subyacente entre la Fecha de Valoración Inicial y la Fecha de Valoración Final, sujeto a un rendimiento máximo, calculado por el Agente de Cálculo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \text{Max} \left( 50\% \times \text{Min} \left( \left( \frac{\text{IBEX}_{\text{final}}}{\text{IBEX}_0} - 1 \right); 18\% \right); 0 \right)$$

Siendo:

IBEX<sub>final</sub>: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final

IBEX<sub>0</sub>: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial

Ejemplo:

Suponiendo un Nivel de Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial de 10.060 puntos y una inversión por el importe mínimo de 1.000 euros a solicitar por los inversores, pasamos a reflejar los siguientes casos que se pueden dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

A) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente fuera igual o superior al 118% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (por ejemplo, 12.000 puntos, que supone una revalorización del 19,2843% sobre el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial), el Cliente recibirá a vencimiento el 100% (1.000 Euros) del importe de la inversión, más un cupón del 9% del importe nominal de la inversión (90,00 Euros), que es el cupón máximo del producto.

B) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al 118% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial, pero superior al Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (por ejemplo, 11.000 puntos), el Cliente recibirá a vencimiento el 100% (1.000 Euros) del importe nominal de la inversión, más un cupón del 4,6720% del importe nominal de la inversión (46,72

Euros).

C) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (por ejemplo, 9000 puntos), el Cliente recibirá a vencimiento el 100% (1.000 Euros) del importe nominal de la inversión, y no recibirá cupón alguno en la Fecha de Vencimiento.

- |  |   |
|--|---|
| (b) Amortización anticipada:                     | No Resulta de Aplicación.   |
| (c) Amortización a vencimiento                   | Resulta de Aplicación Garantía de Capital a vencimiento   |
| (d) AA%:   | N.A.  |
| (e) BB%:   | N.A.  |
| (f) Cupón:                                       | Cupón Revalorización. El que resulte de aplicación según la fórmula prevista en el apartado "Rendimiento" anterior. |
| (g) Cupón Mínimo:                                | 0%  |
| (h) Participación:                               | 50%   |
| (i) Fecha de Amortización Anticipada Automática: | N/A   |
| (j) Fecha de Observación Programada              | N.A.  |
| (k) Fecha de Pago de Intereses:                  | 14 de Marzo de 2017   |
| (l) Fecha de Pago de Tramo:                      | N.A.  |
| (m) Fecha de Pago de Tramo Final:                | N.A.  |
| (n) Fecha de Pago de Tramo Inicial:              | N.A.  |



(o) Importe de Amortización Anticipada Automática:	N.A.
(p) N:	N.A.
(q) Nivel de Cancelación:	N.A.
(r) Nivel de Pago:	N.A.
(s) Nivel Máximo (Cap):	18%
(t) Nivel Mínimo (Floor):	0%
(u) Nivel de Knock-in:	N.A.
(v) Nivel de Knock-out:	N.A.
(w) Subyacente:	Índice IBEX 35 que cotiza en el Mercado Continuo-Bolsa de Madrid. Código IBEX Index (Bloomberg)
(x) Subyacente <sub>0</sub> :	Nivel al Cierre del Índice IBEX 35 en la Fecha de Valoración Inicial.
(y) Subyacente <sub>i</sub> :	N.A.
(z) Subyacente <sub>Final</sub> :	Nivel al Cierre del Índice IBEX 35 en la Fecha de Valoración Final.
(aa) Valor de Referencia Inicial:	El Nivel al Cierre del Índice IBEX 35 en la Fecha de Valoración Inicial.
(bb) XX%:	N/A
(cc) ZZ%:	N/A

**DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE**

**38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable** No Resulta de Aplicación

**DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE**

**39. Disposiciones adicionales relativas a los Resulta de Aplicación  
Valores Referenciados a Índices de Renta  
Variable**

1.1. Importe de 100% por el Importe Nominal Unitario  
Amortización Final:

1.2. Nivel de Referencia: Determinación de Precio al Cierre Único

1.3. Determinar si los Bonos se refieren a un único Índice Único – IBEX 35

Índice o a una Cesta de Índices y la identificación del correspondiente Índice:

IBEX 35® es un índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil. IBEX 35® es una marca registrada propiedad de Sociedad de Bolsas, S.A. Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve o recomienda la inversión en el producto, ni emite juicio favorable alguno en relación con la información ofrecida por el Emisor o el Garante, o sobre la conveniencia o interés del producto.

Sociedad de Bolsas, S.A. no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- La continuidad de la composición del Índice IBEX 35® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.

- La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.

- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35®.

- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35®.

- La idoneidad del Índice IBEX 35® a los efectos previstos en el producto.

Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Promotor del Índice Subyacente ([www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)) y a través de plataformas tales como Bloomberg (Ric

Bloomberg:IBEX<Index>) y Reuters (Ric Reuters: .IBEX).

Evolución reciente del Subyacente:

IBEX 35

FECHA (GMT)	Precio de Cierre (Puntos)
31/01/2013	8.362,30
28/02/2013	8.230,30
29/03/2013	7.920,00
30/04/2013	8.419,00
31/05/2013	8.320,60
28/06/2013	7.762,70
31/07/2013	8.433,40
30/08/2013	8.290,50
30/09/2013	9.186,10
31/10/2013	9.907,90
29/11/2013	9.837,60
31/12/2013	9.916,70
31/01/2014	9.920,20
28/02/2014	10.114,20

1.4. Tipo de Índice: No Compuesto

1.5. Nivel del Índice: Nivel al Cierre de dicho Índice

- 1.6. Gestor del Índice: El correspondiente Gestor del Índice es Sociedad de Bolsas, S.A.
- 1.7. Fechas clave:
- (a) Fecha de la operación: 13 de Marzo de 2014
  - (b) Fecha de Valoración Inicial: 14 de Marzo de 2014
  - (c) Fecha de Valoración Programada: N.A.
  - (d) Fecha de Valoración Final: 9 de Marzo de 2017
  - (e) Días de Alteración Máximos Especificados: 8 Días de Negociación Programados
  - (f) Fecha de Promediación: de Las Fechas de Promediación no resultan de aplicación a los Bonos.
- 1.8. Mercado (s): El correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia
- 1.9. Mercados Relacionados: MEFF Renta Variable
- 1.10. Día Hábil de Mercado: de Target
- 1.11. Día de Negociación Programado: Día de Negociación Programado (Base para un Solo Índice)
- 1.12. Hora Pertinente: Hora de Cierre Programada

- 1.13. Supuestos de No Resulta de Aplicación  
Alteración  
Adicionales  
(Cambio  
Legislativo):

### **OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN**

40. Rating de la Emisión: N.A.

### **ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

#### **(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:**

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 14 de octubre de 2013 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

#### **(b) Acuerdos para esta emisión:**

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 20 de febrero de 2014 en el que se aprueba la emisión de hasta 1.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 20 de febrero de 2014, por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 1.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de

Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 2 Cupón Revalorización cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

### **ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.**

---

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 6 de Marzo de 2014

**BANCO SANTANDER, S.A.**

---

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 6 de Marzo de 2014

**COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

---

Comisario Provisional: Jesús Merino Merchán

Fecha: 6 de Marzo de 2014

## ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

### *Sección A – Introducción y advertencias*

Elemento	Obligaciones de información
<b>A.1</b>	<p><b>Advertencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, el Emisor) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de Noviembre de 2013, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. (en adelante, el <b>Banco</b> o el <b>Garante</b>) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 23 de julio de 2013, el Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 5 de diciembre de 2013 y el Primer Suplemento al Folleto de Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 6 de marzo de 2014.</li> <li>• Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.</li> <li>• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</li> <li>• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</li> </ul>
<b>A.2</b>	<p><b>Consentimiento del Emisor.</b></p> <p>No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.</p>

### *Sección B – Emisor y Garante*

Elemento	Obligaciones de información
<b>B.1</b>	<b>Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante</b>

	<p>La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el <b>Emisor</b>, la <b>Entidad Emisora</b> o <b>Santander Emisora</b>).</p> <p>La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el <b>Garante</b>, el <b>Banco</b>, <b>Santander</b> o <b>Banco Santander</b>).</p>
<p><b>B.2</b></p>	<p><b>Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos</b></p> <p>El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española.</p> <p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española.</p> <p>El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del BANCO DE ESPAÑA.</p> <p>BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.</p>
<p><b>B.3</b></p>	<p><b>Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el Garante.</b></p> <p>El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el <b>Grupo</b> o <b>Grupo Santander</b>). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles:</p> <p><b>Nivel principal (o geográfico)</b> Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Europa continental.</b> Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y gestión de activos y seguros, realizados en Europa con la excepción del Reino Unido, así como la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España. Este área incluye las unidades de España, Portugal, Polonia y Santander Consumer Finance (que incorpora todo el negocio en la región, incluido el de los tres países anteriores).</li> <li>• <b>Reino Unido.</b> Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes.</li> <li>• <b>Latinoamérica.</b> Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica (incluido Puerto Rico). Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como</li> </ul>



	<p>unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York. Por su peso específico destacan las unidades en Brasil, México y Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estados Unidos.</b> Incluye los negocios de Santander Bank (antiguo Sovereign Bank) y Santander Consumer USA (consolida por puesta en equivalencia).</li> </ul> <p>Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Banca Comercial.</b> Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluido banca privada (excepto los de Banca Corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global).</li> <li>• <b>Banca Mayorista Global (BMG).</b> Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de <i>trading</i> como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable.</li> <li>• <b>Gestión de Activos y Seguros.</b> Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades.</li> </ul> <p>Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de <b>Actividades Corporativas</b>. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.</p> <p>Como holding del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.</p>
<p><b>B.4.a</b></p>	<p><b>Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades</b></p> <p>El Grupo ha desarrollado su actividad en un entorno económico de menor crecimiento respecto de 2012, con algunas geografías registrando descensos de actividad para el conjunto del año, pero que ha ido mejorando trimestralmente apoyado en la recuperación cíclica de las economías desarrolladas. El año concluye con la eurozona fuera de la recesión desde el segundo trimestre y con Reino Unido y EE.UU. mostrando recuperaciones bien asentadas. Los países emergentes, con China a la cabeza, han mantenido un crecimiento sólido pese a la ralentización. En este entorno, los principales bancos centrales han insistido en que los tipos de interés permanecerán bajos durante un periodo de tiempo prolongado, lanzando la señal de que se van a mantener los impulsos monetarios.</p> <p>Paralelamente, en la eurozona se han dado importantes pasos hacia la Unión Bancaria. Destacan la aprobación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para su entrada en funcionamiento en noviembre de 2014, y los primeros acuerdos sobre la Directiva de Resolución Bancaria y el Mecanismo Único de Resolución (MUR) que se prevé esté aprobado y en funcionamiento en enero de 2015. Todo ello ha contribuido a mejorar las condiciones en los mercados mayoristas, en especial los relacionados con las deudas soberanas, lo que se ha traducido en fuertes reducciones de las primas de riesgo.</p> <p>En EE.UU. la recuperación de la demanda interna privada, bien asentada en un sector</p>

residencial en expansión, en el descenso de la tasa de paro y en la capacidad de financiación del sector bancario, es el principal impulsor de la actividad (PIB tercer trimestre: +1% trimestral, favorecido por inventarios; +2,0% interanual) y de la recuperación del mercado laboral, apuntando a un crecimiento para el conjunto de 2013 en el entorno del 1,9%. En este escenario, y tras el acuerdo del Congreso que reduce las incertidumbres fiscales, la Reserva Federal (Fed) ha confirmado su plan para reducir compras de activos desde el inicio de 2014, aunque con el compromiso de mantener los tipos de interés de corto plazo en los niveles actuales hasta 2015.

Las economías y mercados financieros de Latinoamérica han reflejado en sus divisas y flujos de inversión el cambio previsto en la política de inyección de liquidez de la Fed, aunque de un modo heterogéneo entre países. Escaso impacto en el crecimiento de la región que se ha mantenido en línea con el del anterior ejercicio.

En Brasil, el PIB del tercer trimestre ajustó el repunte temporal del segundo para situar el crecimiento interanual en el 2,2%, en línea con el previsto para el conjunto del año (2,3%), apoyado en la fortaleza del consumo y del mercado laboral que compensa la debilidad inversora. La persistencia de una inflación elevada, aunque inferior a la de inicio de año, ha provocado sucesivos aumentos de la tasa Selic hasta el 10% del cierre de ejercicio (+275 pb), incrementos que continúan en el inicio de 2014 (10,50% en enero). Estas subidas de la tasa oficial no han impedido que el real se depreciara desde mayo tras las primeras noticias sobre la Fed.

México recuperó el pulso en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,3% interanual) apoyado en un sector exterior y una demanda interna más fuertes que, contrarrestando el menor impulso del sector público, apuntan a un crecimiento para 2013 del 1,2%. Con la inflación dentro de objetivos, el banco central ha puesto el foco en el crecimiento reduciendo el tipo oficial en la segunda mitad de año hasta el 3,50% (-50 pb), mientras el peso se mantenía relativamente estable.

Chile aceleró puntualmente el crecimiento del PIB en el tercer trimestre (+1,3% trimestral; +4,7% interanual) por el sector exterior y la minería que compensaron el menor impulso de la demanda interna. Con todo, la desaceleración del consumo ha continuado en el cuarto trimestre reduciendo el crecimiento del conjunto de la economía en el año a niveles entre el 4,2% y el 4,4%. Con la inflación contenida, el banco central recortó su tipo oficial en 50 p.b. hasta el 4,50%, el primer descenso desde enero de 2012, mientras el peso se mantenía estable.

La eurozona, fuera de la recesión desde el segundo trimestre, ha registrado un crecimiento moderado del PIB en el tercer trimestre (+0,1% trimestral; -0,4% interanual), apoyado en unas condiciones fiscales y monetarias menos restrictivas y en la recuperación de la periferia (Portugal +0,2%, España +0,1%, Italia -0,1%). Destaca el crecimiento de Alemania (+0,3%) que contrasta con el descenso de Francia (-0,1%).

Con una inflación por debajo del 1%, el Banco Central Europeo (BCE) ha vuelto a reducir su tipo de interés oficial hasta el 0,25% (-50 pb en el año) con previsión de mantenerlo bajo por “un periodo de tiempo extenso” y de seguir ofreciendo toda la liquidez necesaria al sistema. En paralelo, la devolución anticipada por parte de la banca al BCE de los fondos tomados a tres años ha reducido el exceso de liquidez del área presionando los tipos del mercado monetario a corto plazo y contribuyendo a apreciar el euro frente al dólar.

En España la economía registró en el tercer trimestre una tasa de crecimiento positivo respecto del segundo (+0,1% trimestral; -1,1% interanual), por primera vez desde el inicio de 2011. La recuperación del consumo privado y los bienes de equipo, que se suman a la fortaleza de las exportaciones, explican el cambio de tendencia. El avance del PIB del cuarto trimestre (+0,3% trimestral) y los datos de creación de empleo en términos desestacionalizados de la encuesta de población activa confirman la salida de la recesión. Con esas cifras, el crecimiento del PIB para el conjunto del año sería de -1,2%.

A lo largo de 2013 los progresos en la corrección de desequilibrios, la fortaleza del sector exterior, las nuevas mejoras de competitividad por caída de costes laborales unitarios, y el avance en las reformas estructurales, tanto en España como en la gobernanza europea, han permitido la relajación de los mercados con una fuerte reducción de la prima de riesgo, tendencia que continúa en el inicio de 2014. Al cierre del año, el diferencial con el bono alemán (10 años) se situó en 220 p.b. (vs. 395 p.b. al cierre de 2012 y el máximo de 637 p.b. en julio de 2012).

La economía del Reino Unido ha mantenido la fortaleza de su actividad en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,9% interanual), apoyada en el consumo privado, por mejoras en el empleo y en el crédito, que se suman al impulso de los sectores residencial y exterior. La continuidad de estas tendencias en el final de año sitúan las previsiones de crecimiento para el conjunto de 2013 entre el 1,7% y el 1,8%. Con la inflación cerca de sus objetivos, el Banco de Inglaterra mantiene su tipo oficial sin cambios. No obstante, ante la fuerte mejora económica, en especial del consumo y la vivienda, el supervisor prudencial ha recomendado eliminar el programa *funding for lending* para familias, manteniendo el de empresas, lo que supondría una primera reducción de las medidas de estímulo monetario. Todo ello ha contribuido a reforzar la apreciación de la libra frente al dólar en el conjunto del año, y a corregir parcialmente su depreciación frente al euro.

En Polonia continuó la aceleración del PIB en el tercer trimestre (+0,6% trimestral; +1,7% interanual) con un crecimiento más equilibrado, con mayor peso del consumo y la inversión privadas, y con un mercado laboral en recuperación, que se suman a un sector exterior que se mantiene fuerte. A ello contribuyó la fuerte reducción del tipo de interés oficial en la primera mitad del ejercicio (-225 pb en 9 meses hasta el 2,50% de julio 2013) en un entorno de inflación contenida, y un zloty depreciado frente al euro en la primera mitad del año. En la segunda ha corregido parte de su caída. Los indicadores de actividad del cuarto trimestre apuntan a una nueva aceleración, lo que situaría el crecimiento del PIB para el conjunto del año en el entorno del 1,5%.

A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:

- El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.
- Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.
- Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio.
- El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio.
- La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un

	<p>mayor deterior de la calidad crediticia de nuestros clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos.</li> <li>• El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos.</li> <li>• Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital.</li> <li>• Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica.</li> <li>• Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento.</li> <li>• Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales.</li> <li>• El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados.</li> <li>• La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo.</li> <li>• Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.</li> </ul>
<p><b>B.5</b></p>	<p><b>Si el Emisor o el Garante son parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición de los mismos en el grupo</b></p> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo estaba formado por 712 sociedades que consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 191 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5%. De estas sociedades destacan por los resultados que han obtenido según sus libros: Santander Consumer USA Inc., Attijariwafa Bank Soci�t� Anonyme, Olivant Investments Switzerland S.A., Federal Reserve Bank of Boston y Zurich Santander Insurance Am�rica, S.L.</p> <p>Con posterioridad al 1 de enero de 2014 es de destacar entre las incorporaciones o bajas significativas de alguna sociedad del Grupo Santander la venta del 85% de Altamira Asset Management Holdings, S.L. y del 4% de Santander Consumer USA Inc.</p>

**B.6** En la medida en que tenga conocimiento de ello el Garante, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Garante en el capital o en los derechos de voto del garante, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas  
 Si los accionistas principales del Garante tienen distintos derechos de voto, en su caso.  
 En la medida en que sea del conocimiento del Garante, declarar si el Garante es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control

**Participaciones significativas en el capital del Banco**

Ningún accionista tenía a 31 de diciembre de 2013 participaciones significativas (las superiores al 3% del capital social o que permitan una influencia notable en el Banco).

La participación de State Street Bank & Trust, del 9,33%; Chase Nominees Limited, del 7,05%; The Bank of New York Mellon, del 5,35%; EC Nominees Ltd., del 4,57%; Clearstream Banking, del 3,49% y Guaranty Nominees, del 3,29%, únicas superiores al 3%, lo eran por cuenta de sus clientes, sin que al Banco le conste que ninguno de ellos tenga individualmente una participación igual o superior al 3%.

Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tenga un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (sistema de representación proporcional), nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. Todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

**B.7** **Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.**

**Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Garante y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.**

Por ser el Emisor una sociedad de reciente creación, únicamente cuenta con un balance de constitución auditado que se incorpora a continuación:

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) BALANCE DE SITUACIÓN AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)			
(Euros)			
ACTIVO	A 16/10/2013 Euros	PASIVO	A 16/10/2013 Euros
		PATRIMONIO NETO: FONDOS PROPIOS	59.750

			<b>Capital</b>	<b>60.200</b>
			Capital escriturado	60.200
			<b>Reservas</b>	<b>(450)</b>
			Otras Reservas	(450)
			<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>59.750</b>
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<b>60.200</b>	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	<b>450</b>
	Tesorería	60.200	Acreeedores varios	450
	<b>Total Activo Corriente</b>	<b>60.200</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>450</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>60.200</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>60.200</b>

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011**  
(Millones de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)	96.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	115.289	177.917	(62.628)	(35%)	172.638
Depósitos en entidades de crédito	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
Crédito a la clientela	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
Valores representativos de deuda	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
Instrumentos de capital	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
Derivados de negociación	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
Depósitos en entidades de crédito	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
Crédito a la clientela	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
Valores representativos de deuda	3.875	3.460	415	12%	2.649
Instrumentos de capital	866	688	178	26%	465
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
Valores representativos de deuda	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
Instrumentos de capital	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
INVERSIONES CREDITICIAS:	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
Depósitos en entidades de crédito	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
Crédito a la clientela	650.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737
Valores representativos de deuda	7.886	7.059	827	12%	6.840
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897

PARTICIPACIONES:	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
<i>Entidades asociadas</i>	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
<i>Entidades multigrupo</i>	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
ACTIVO MATERIAL:	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
<i>Inmovilizado material-</i>	9.974	10.315	(341)	(3%)	9.995
<i>De uso propio</i>	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>	2.187	2.179	8	0%	2.198
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	3.680	3.545	135	4%	3.851
ACTIVO INTANGIBLE:	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
<i>Fondo de comercio</i>	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	25.089
<i>Otro activo intangible</i>	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES:	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
<i>Corrientes</i>	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
<i>Diferidos</i>	21.068	20.942	126	1%	18.455
RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
<i>Existencias</i>	80	173	(93)	(54%)	319
<i>Otros</i>	5.734	5.374	360	7%	6.488
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.115.638</b>	<b>1.269.600</b>	<b>(153.962)</b>	<b>(12%)</b>	<b>1.251.009</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)	Variación	Variación	2011 (*)
			Absoluta	%	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
<i>Depósitos de la clientela</i>	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	1	1	-	-	77
<i>Derivados de negociación</i>	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
<i>Posiciones cortas de valores</i>	15.951	15.181	770	5%	10.187
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
<i>Depósitos de la clientela</i>	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
<i>Pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373
<i>Depósitos de la clientela</i>	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110
<i>Pasivos subordinados</i>	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992
<i>Otros pasivos financieros</i>	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	87	598	(511)	(85%)	876
DERIVADOS DE COBERTURA	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	2	(1)	(50%)	41
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.430	1.425	5	0%	517
PROVISIONES:	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309
<i>Fondo para pensiones y obligaciones similares</i>	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782
<i>Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</i>	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663
<i>Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</i>	693	617	76	12%	659
<i>Otras provisiones</i>	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205
PASIVOS FISCALES:	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966
<i>Corrientes</i>	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101
<i>Diferidos</i>	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865
RESTO DE PASIVOS	8.283	7.962	321	4%	9.516
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.035.736</b>	<b>1.188.325</b>	<b>(152.589)</b>	<b>(13%)</b>	<b>1.170.195</b>
PATRIMONIO NETO					
FONDOS PROPIOS:	84.740	81.334	3.406	4%	80.875
<i>Capital</i>	5.667	5.161	506	10%	4.455
<i>Escriturado</i>	5.667	5.161	506	10%	4.455

<i>Menos capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
<i>Prima de emisión</i>	36.804	37.412	(608)	(2%)	31.223
<i>Reservas</i>	38.121	37.153	968	3%	32.980
<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	37.858	36.898	960	3%	32.921
<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	263	255	8	3%	59
<i>Otros instrumentos de capital</i>	193	250	(57)	(23%)	8.708
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	-	-	-	-	1.668
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	193	250	(57)	(23%)	7.040
<i>Menos: Valores propios</i>	(9)	(287)	278	(97%)	(251)
<i>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</i>	4.370	2.295	2075	90%	5.330
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(406)	(650)	244	(38%)	(1.570)
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>(14.152)</b>	<b>(9.474)</b>	<b>(4.678)</b>	<b>49%</b>	<b>(6.415)</b>
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	35	(249)	284	(114%)	(977)
<i>Coberturas de los flujos de efectivo</i>	(233)	(219)	(14)	6%	(202)
<i>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</i>	(1.874)	(2.957)	1.083	(37%)	(1.850)
<i>Diferencias de cambio</i>	(8.768)	(3.013)	(5.755)	191%	(1.358)
<i>Activos no corrientes en venta</i>	-	-	-	-	-
<i>Entidades valoradas por el método de la participación</i>	(446)	(152)	(294)	193%	(95)
<i>Resto de ajustes por valoración</i>	(2.866)	(2.884)	18	(1%)	(1.933)
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>9.314</b>	<b>9.415</b>	<b>(101)</b>	<b>(1%)</b>	<b>6.354</b>
<i>Ajustes por valoración</i>	(1.541)	(308)	(1.233)	400%	344
<i>Resto</i>	10.855	9.723	1.132	12%	6.010
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>79.902</b>	<b>81.275</b>	<b>(1.373)</b>	<b>(2%)</b>	<b>80.814</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.115.638</b>	<b>1.269.600</b>	<b>(153.962)</b>	<b>(12%)</b>	<b>1.251.009</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>					
<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>41.049</b>	<b>45.033</b>	<b>(3.984)</b>	<b>(9%)</b>	<b>48.042</b>
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>172.797</b>	<b>216.042</b>	<b>(43.245)</b>	<b>(20%)</b>	<b>195.382</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):

	(Debe) Haber				
	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>25.935</b>	<b>29.923</b>	<b>(3.988)</b>	<b>(13%)</b>	<b>30.594</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
<i>Cartera de negociación</i>	1.733	1.460	273	19%	2.113
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(6)	159	(165)	(104%)	21
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	1.622	1.789	(167)	(9%)	803
<i>Otros</i>	(115)	(79)	(36)	46%	(99)
Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.050
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	4.724	5.541	(817)	(15%)	6.748
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	322	369	(47)	(13%)	400
<i>Resto de productos de explotación</i>	857	783	74	9%	902
Otras cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	(4.607)	(4.948)	341	(7%)	(6.356)
<i>Variación de existencias</i>	(229)	(232)	3	(1%)	(249)
<i>Resto de cargas de explotación</i>	(1.358)	(1.403)	45	(3%)	(1.424)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>39.677</b>	<b>44.284</b>	<b>(4.607)</b>	<b>(10%)</b>	<b>43.790</b>
Gastos de administración	(17.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)
<i>Gastos de personal</i>	(10.069)	(10.306)	237	(2%)	(10.305)
<i>Otros gastos generales de administración</i>	(7.383)	(7.495)	112	(1%)	(7.339)
Amortización	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)
<i>Inversiones crediticias</i>	(10.986)	(18.523)	7.537	(41%)	(10.966)
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(241)	(357)	116	(32%)	(828)



<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.425</b>	<b>3.942</b>	<b>2.483</b>	<b>63%</b>	<b>9.638</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	<i>(41)</i>	<i>(151)</i>	110	<i>(73%)</i>	<i>(1.161)</i>
<i>Otros activos</i>	<i>(462)</i>	<i>(357)</i>	105	<i>29%</i>	<i>(356)</i>
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.152	906	1.246	138%	1.846
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	(2.109)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.652</b>	<b>3.583</b>	<b>4.069</b>	<b>114%</b>	<b>7.858</b>
Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>5.539</b>	<b>2.993</b>	<b>2.546</b>	<b>85%</b>	<b>6.103</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	(15)	70	(85)	(121%)	15
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.524</b>	<b>3.063</b>	<b>2.461</b>	<b>80%</b>	<b>6.118</b>
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>4.370</i>	<i>2.295</i>	<i>2.075</i>	<i>90%</i>	<i>5.330</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>1.154</i>	<i>768</i>	<i>386</i>	<i>50%</i>	<i>788</i>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>					
En operaciones continuadas e interrumpidas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
En operaciones continuadas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>

\* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- c) A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes para los años 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	2013	2012	2011
ROE	5,42	2,91	7,14
ROA	0,44	0,25	0,50
Eficiencia (con amortizaciones)	49,9	46,0	45,7
Tasa de morosidad	5,64	4,54	3,89
Tasa de cobertura	61,7	72,4	61,4
Ratio de solvencia (Core capital BIS II)	11,71	10,33	10,02

- d) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

Millones de euros	31-12-13		31-12-12	
	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.397	4.151	2.906	3.650
<i>De los que:</i>				

	<table border="1"> <tbody> <tr> <td><i>Edificios terminados</i></td> <td>1.059</td> <td>727</td> <td>793</td> <td>498</td> </tr> <tr> <td><i>Vivienda</i></td> <td>492</td> <td>338</td> <td>393</td> <td>236</td> </tr> <tr> <td><i>Resto</i></td> <td>567</td> <td>389</td> <td>400</td> <td>262</td> </tr> <tr> <td><i>Edificios en construcción</i></td> <td>366</td> <td>369</td> <td>283</td> <td>281</td> </tr> <tr> <td><i>Vivienda</i></td> <td>366</td> <td>368</td> <td>274</td> <td>273</td> </tr> <tr> <td><i>Resto</i></td> <td>-</td> <td>1</td> <td>9</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td><i>Suelo</i></td> <td>1.972</td> <td>3.055</td> <td>1.830</td> <td>2.871</td> </tr> <tr> <td><i>Terrenos urbanizados</i></td> <td>926</td> <td>1.390</td> <td>1.302</td> <td>2.024</td> </tr> <tr> <td><i>Resto de suelo</i></td> <td>1.046</td> <td>1.665</td> <td>528</td> <td>847</td> </tr> <tr> <td>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</td> <td>747</td> <td>530</td> <td>707</td> <td>454</td> </tr> <tr> <td>Resto de activos inmobiliarios adjudicados</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>61</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td><b>Total activos inmobiliarios</b></td> <td><b>4.146</b></td> <td><b>4.685</b></td> <td><b>3.674</b></td> <td><b>4.164</b></td> </tr> <tr> <td>Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos</td> <td>647</td> <td>751</td> <td>649</td> <td>749</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>4.793</b></td> <td><b>5.436</b></td> <td><b>4.323</b></td> <td><b>4.913</b></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Edificios terminados</i>	1.059	727	793	498	<i>Vivienda</i>	492	338	393	236	<i>Resto</i>	567	389	400	262	<i>Edificios en construcción</i>	366	369	283	281	<i>Vivienda</i>	366	368	274	273	<i>Resto</i>	-	1	9	8	<i>Suelo</i>	1.972	3.055	1.830	2.871	<i>Terrenos urbanizados</i>	926	1.390	1.302	2.024	<i>Resto de suelo</i>	1.046	1.665	528	847	Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	747	530	707	454	Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2	4	61	60	<b>Total activos inmobiliarios</b>	<b>4.146</b>	<b>4.685</b>	<b>3.674</b>	<b>4.164</b>	Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	647	751	649	749	<b>Total</b>	<b>4.793</b>	<b>5.436</b>	<b>4.323</b>	<b>4.913</b>
<i>Edificios terminados</i>	1.059	727	793	498																																																																			
<i>Vivienda</i>	492	338	393	236																																																																			
<i>Resto</i>	567	389	400	262																																																																			
<i>Edificios en construcción</i>	366	369	283	281																																																																			
<i>Vivienda</i>	366	368	274	273																																																																			
<i>Resto</i>	-	1	9	8																																																																			
<i>Suelo</i>	1.972	3.055	1.830	2.871																																																																			
<i>Terrenos urbanizados</i>	926	1.390	1.302	2.024																																																																			
<i>Resto de suelo</i>	1.046	1.665	528	847																																																																			
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	747	530	707	454																																																																			
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2	4	61	60																																																																			
<b>Total activos inmobiliarios</b>	<b>4.146</b>	<b>4.685</b>	<b>3.674</b>	<b>4.164</b>																																																																			
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	647	751	649	749																																																																			
<b>Total</b>	<b>4.793</b>	<b>5.436</b>	<b>4.323</b>	<b>4.913</b>																																																																			
<b>B.8</b>	<p><b>Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal</b></p> <p>No procede</p>																																																																						
<b>B.9</b>	<p><b>Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra</b></p> <p>El Garante ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.</p>																																																																						
<b>B.10</b>	<p><b>Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica</b></p> <p>Los informes de auditoría emitidos sobre el balance de constitución del Emisor y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.</p>																																																																						
<b>B.12</b>	<p><b>Información financiera fundamental relativa al Emisor</b></p> <p>No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.</p>																																																																						
<b>B.13</b>	<p><b>Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia</b></p> <p>No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de constitución de la Sociedad, esto es, el 16 de octubre de 2013.</p>																																																																						
<b>B.15</b>	<p><b>Descripción de actividades principales del Emisor</b></p> <p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior.</p> <p>El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia.</p> <p>A la fecha de la presente nota de valores, el Emisor no tiene emitida deuda.</p>																																																																						
<b>B.17</b>	<p><b>Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o</b></p>																																																																						

### con la cooperación del Garante en el proceso de calificación

El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación.

Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.

Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:

Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva
<b>Fitch Ratings (1)</b>	F2	BBB+	Noviembre 2013	Estable
<b>Moody's (2)</b>	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable
<b>Standard &amp; Poor's (3)</b>	A-2	BBB	Diciembre 2013	Estable
<b>DBRS (4)</b>	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa

(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante **Fitch Ratings**)

(2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante **Moody's**)

(3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante **Standard & Poor's**)

(4) DBRS Ratings Limited (en adelante **DBRS**)

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

**B.18**

### Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía

Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A.. El importe máximo de la garantía (la "Garantía") otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía.

Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.

**B.19**

**Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía. Por consiguiente, facilitar esa información, tal como**

	<p><b>se exige para una nota de síntesis relativa al anexo correspondiente.</b></p> <p>Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.</p>
--	--

*Sección C – Valores*

Elemento	Obligaciones de información
<b>C.1</b>	<p><b>Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor</b></p> <p>Valores: Valores de Renta Fija Estructurados</p> <p>Código ISIN: ES0305014013</p> <p>Importe nominal y efectivo de los Valores: Hasta € 1.000.000</p> <p>Importe Nominal Unitario: € 1.000</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución del Índice IBEX 35®. Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión se amortizan a la par en la fecha de vencimiento.</p> <p>La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional.</p> <p>Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos a inversores minoristas.</p>
<b>C.2</b>	<p><b>Divisa de emisión de los valores</b></p> <p>Euros</p>
<b>C.3</b>	<p><b>Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante</b></p> <p><b>Indicar el valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.</b></p> <p>A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de cinco mil setecientos ochenta millones quinientos treinta y tres mil quinientos setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (5.780.533.573,50) y se halla representado por once mil quinientos sesenta y un millones sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete (11.561.067.147) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.</p>
<b>C.5</b>	<p><b>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores</b></p> <p>No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.</p>
<b>C.7</b>	<p><b>Descripción de la política de dividendos del Garante</b></p>

	<p>El Banco abona a sus accionistas un dividendo habitualmente con carácter trimestral, en Agosto y Noviembre del año corriente y en Febrero y generalmente en Mayo del año siguiente. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2012 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 22 de marzo de 2013 fue de 0,60 euros por acción, y se realizó aplicándose el programa Santander Dividendo Elección por el que se abonó una retribución de 0,15 euros por acción en cada una de las fechas en las que tradicionalmente se pagan los dividendos a cuenta y el final. El importe que en el ejercicio 2012 el Banco ha dedicado a retribuir a los accionistas ascendió a 6.086 millones de euros, un 15,7% más que los 5.260 millones de euros destinados a este fin en el ejercicio 2011.</p>
<p><b>C.8</b></p>	<p><b>Descripción de los derechos vinculados a los valores</b></p> <p>Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dicho rendimiento económico se especificará en las correspondientes condiciones finales.</p> <p><b>Prelación de los valores y de la Garantía</b></p> <p>Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A.</p> <p>Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p> <p>Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.</p> <p>Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados.</p> <p><b>Limitaciones de tales derechos</b></p> <p>No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.</p>
<p><b>C.9</b></p>	<p><b>Tipo de interés nominal:</b></p> <p>El tipo de interés nominal previsto para el suscriptor de los Valores de Renta Fija Estructurados será un 50% sobre la revalorización de IBEX 35® entre la Fecha de Valoración Inicial y la Fecha de Valoración Final, sujeto a un rendimiento máximo para el inversor de un 9,00% y a un rendimiento mínimo del 0,00%.</p>

**Fecha de devengo y de vencimiento de los intereses:**

Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión devengan intereses desde e incluida la Fecha de Emisión (14 de Marzo de 2014) hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (14 de Marzo de 2017).

**Cuando el tipo no sea fijo descripción de subyacente en que se basa:**

El tipo de interés está referido al índice IBEX 35®. IBEX 35® es un índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil. IBEX 35® es una marca registrada propiedad de Sociedad de Bolsas, S.A. Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve o recomienda la inversión en el producto, ni emite juicio favorable alguno en relación con la información ofrecida por el Emisor o el Garante, o sobre la conveniencia o interés del producto.

**Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso:**

La Fecha de Vencimiento de la emisión es el 14 de Marzo de 2017. Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión se amortizarán a la par en la fecha de vencimiento de la emisión. No hay opciones de amortización anticipada en la presente emisión, ni a favor del Emisor, ni a favor del inversor.

**Indicación del rendimiento:**

El rendimiento para el suscriptor de los Valores de Renta Fija Estructurados será un 50% sobre la revalorización de IBEX 35® entre la Fecha de Valoración Inicial y la Fecha de Valoración Final, sujeto a un rendimiento máximo para el inversor de un 9,00% y a un rendimiento mínimo del 0,00%, calculado por el Agente de Cálculo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \text{Max} \left( 50\% \times \text{Min} \left( \left( \frac{\text{IBEX}_{\text{final}}}{\text{IBEX}_0} - 1 \right); 18\% \right); 0 \right)$$

Siendo:

IBEX<sub>final</sub>: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final

IBEX<sub>0</sub>: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial

Participación: 50%

Fecha de Pago de Intereses: 14 de Marzo de 2017

Fecha de Valoración Inicial: 14 de Marzo de 2014

Fecha de Valoración Final: 9 de Marzo de 2017

Nivel Máximo (Cap): 18%

Nivel Mínimo (Floor): 0%

**Nombre del representante de los tenedores de los Valores:**

	<p>Para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado “Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Santander Cupón Revalorización Serie 2” cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid”.</p> <p>Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos.</p>
<p><b>C.10</b></p>	<p><b>Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados</b></p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el:</p> <p>Riesgo de no cobrar cupones.</p> <p>De forma paralela a la emisión podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.</p>
<p><b>C.11</b></p>	<p><b>Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.</b></p> <p>Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en AIAF Mercado de Renta Fija, para que sean negociables a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (en adelante SEND) (para minoristas), en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso. El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable.</p> <p>La Entidad de Liquidez designada para esta Emisión es Banco Santander, S.A. ha sido designada Entidad de Liquidez, en virtud del contrato de liquidez de fecha 25 de Febrero de 2014 cuyos términos siguen los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.</li> </ul>
<p><b>C.15</b></p>	<p><b>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del</b></p>

	<p><b>instrumento o instrumentos subyacentes</b></p> <p>La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá fundamentalmente de la evolución del Subyacente IBEX 35®, y será un 50% sobre la revalorización del Índice IBEX 35® entre la Fecha de Valoración Inicial y la Fecha de Valoración Final, sujeto a un rendimiento máximo para el inversor de un 9,00% y a un rendimiento mínimo del 0,00%.</p> <p><u>Ejemplo:</u></p> <p>Suponiendo un Nivel de Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial de 10.060 puntos y una inversión por el importe mínimo de 1.000 euros a solicitar por los inversores, pasamos a reflejar los siguientes casos que se pueden dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:</p> <p>A) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente fuera igual o superior al 118% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (por ejemplo, 12.000 puntos, que supone una revalorización del 19,2843% sobre el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial), el Cliente recibirá a vencimiento el 100% (1.000 Euros) del importe de la inversión, más un cupón del 9% del importe nominal de la inversión (90,00 Euros), que es el cupón máximo del producto.</p> <p>B) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al 118% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial, pero superior al Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (por ejemplo, 11.000 puntos), el Cliente recibirá a vencimiento el 100% (1.000 Euros) del importe nominal de la inversión, más un cupón del 4,6720% del importe nominal de la inversión (46,72 Euros).</p> <p>C) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (por ejemplo, 9000 puntos), el Cliente recibirá a vencimiento el 100% (1.000 Euros) del importe nominal de la inversión, y no recibirá cupón alguno en la Fecha de Vencimiento.</p>
C.16	<p><b>Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados de los Valores de Renta Fija Estructurados – fecha de ejercicio o fecha de referencia</b></p> <p>La Fecha de Vencimiento de los Valores de Renta Fija Estructurados: 14 de Marzo de 2017</p>
C.17 y C.18	<p><b>Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados</b></p> <p>La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR.</p> <p>Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, Banco Santander, S.A. El servicio financiero de la presente emisión será atendido por Banco Santander, S.A.</p>
C.19	<p><b>Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente</b></p> <p>El precio de referencia inicial del Índice IBEX 35® será el Nivel al Cierre de dicho índice en la Fecha de Valoración Inicial (14 de Marzo de 2014).</p> <p>El precio de referencia final del Índice IBEX 35® será el Nivel al Cierre de dicho índice en la</p>



Fecha de Valoración Final (9 de Marzo de 2017)

C.20

**Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente**

La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados Base viene condicionada por la evolución del subyacente IBEX 35®.

IBEX 35® es un índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil. IBEX 35® es una marca registrada propiedad de Sociedad de Bolsas, S.A. Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve o recomienda la inversión en el producto, ni emite juicio favorable alguno en relación con la información ofrecida por el Emisor o el Garante, o sobre la conveniencia o interés del producto.

Sociedad de Bolsas, S.A. no garantiza en ningún caso y cualesquiera que sean las razones:

- La continuidad de la composición del Índice IBEX 35® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35®.
- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35®.
- La idoneidad del Índice IBEX 35® a los efectos previstos en el producto.

Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Promotor del Índice Subyacente ([www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)) y a través de plataformas tales como Bloomberg (Ric Bloomberg:IBEX<Index>) y Reuters (Ric Reuters: .IBEX).

Evolución reciente del Subyacente:

**IBEX 35**

FECHA (GMT)	Precio de Cierre (Puntos)
31/01/2013	8.362,30
28/02/2013	8.230,30
29/03/2013	7.920,00
30/04/2013	8.419,00
31/05/2013	8.320,60
28/06/2013	7.762,70
31/07/2013	8.433,40
30/08/2013	8.290,50
30/09/2013	9.186,10
31/10/2013	9.907,90
29/11/2013	9.837,60
31/12/2013	9.916,70
31/01/2014	9.920,20
28/02/2014	10.114,20

Sección D – Riesgos

Obligaciones de información	
<b>D.1</b>	<p><b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad</b></p> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo.</li><li>▪ El Grupo es vulnerable a las actuales turbulencias y volatilidad de los mercados financieros internacionales. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían afectar sustancial y negativamente al Grupo, entre otros, alterando su capacidad para acceder al capital y la liquidez en condiciones financieras aceptables. Si la financiación de los mercados de capitales deja de ser posible o se convierte en algo excesivamente oneroso, el Grupo podría verse obligado a subir los tipos de interés que paga por los depósitos y, eventualmente, no podría mantener los vencimientos de algunos pasivos. Cualquier incremento de los costes en la financiación de los mercados de capitales o de los tipos de los depósitos podría tener un efecto material adverso sobre los márgenes de intereses del Grupo.</li><li>▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las tensiones económicas actuales de la deuda soberana en la zona euro.</li><li>▪ Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.</li><li>▪ Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo.</li><li>▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones.</li><li>▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente.</li><li>▪ Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten.</li><li>▪ Si en un futuro el Grupo no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia, o si sus provisiones crediticias resultan ser insuficientes para cubrir pérdidas futuras de préstamos, ello puede tener un efecto material adverso.</li><li>▪ El fracaso al implementar y en continuar mejorando las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos, incluyendo el sistema de gestión del riesgo crediticio, podría afectar negativamente al Grupo y exponerle a riesgos no identificados o imprevistos.</li><li>▪ Las carteras crediticia y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual</li></ul>

podría tener un efecto material adverso para el Grupo.

- Los resultados financieros del Grupo se encuentran permanentemente expuestos al riesgo de mercado. El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material.
- Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían tener efectos materiales adversos para el Grupo al afectar a su capacidad para acceder al capital y a la liquidez en condiciones aceptables. Si la financiación de los mercados mayoristas deja de estar disponible o llegara a ser excesivamente onerosa, puede que el Grupo se vea obligado a subir los tipos que paga en los depósitos para atraer a más clientes y/o a vender activos, posiblemente a precios reducidos. La persistencia o el empeoramiento de dichas condiciones de mercado adversas o el aumento de los tipos de interés podrían tener un efecto material adverso en la capacidad del Grupo para acceder a la liquidez y en el coste de su financiación (ya sea directa o indirectamente).
- Los riesgos de crédito, mercado y liquidez pueden tener un efecto adverso en el rating del Grupo y el coste de su financiación. Una bajada en el rating del Grupo podría incrementar su coste de financiación, obligarle a aportar garantías adicionales o llevarle a realizar otras actuaciones en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría afectar negativamente a sus resultados y al margen de intereses.
- Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo.
- La competencia con otras entidades financieras podría afectar negativamente al Grupo.
- El Grupo está expuesto a los riesgos que afrontan otras entidades financieras. El incumplimiento de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- Los problemas financieros que afrontan los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso, debido al posible aumento de la morosidad de la cartera de préstamos, deterioro de los préstamos y otros activos financieros del Grupo, y reducción de la demanda de créditos en general.
- La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. Si el Grupo no es capaz de controlar los riesgos a los que se enfrenta cuando amplía su gama de productos y servicios, dicha ampliación podría perjudicarlo significativamente.
- Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada.
- Los riesgos operativos, incluidos los relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo.
- Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, éste podría verse perjudicado.
- El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado.

- Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias, que pueden tener un efecto adverso material.
- El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios.
- Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio.
- El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes.
- El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan a precios de mercado.
- Los negocios del Grupo podrían verse afectados si el capital no se gestiona eficientemente o si se adoptan medidas que limiten la capacidad de gestionarlo.
- Parte de la cartera de créditos del Grupo podría verse afectada por acontecimientos de fuerza mayor como desastres naturales, que puedan deteriorar la calidad de la cartera crediticia del Grupo o tengan un impacto negativo en la economía de la región afectada que, de producirse, podrían tener un efecto material adverso en los resultados.
- El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas.
- Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso.
- La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso.
- El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.

### D.3

#### Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción.

##### Riesgo de Crédito

Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante.

A continuación se presentan, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, calculados de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de Mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y por la circular 4/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos:

##### Recursos propios computables y ratio BIS II

Millones de euros

		Variación		
31.12.13	31.12.12	Absoluta	%	31.12.11

Core capital	57.346	57.558	(212)	(0,4)	56.694
Recursos propios básicos	61.723	62.234	(511)	(0,8)	62.294
Recursos propios de segunda categoría	11.040	11.981	(941)	(7,9)	15.568
Deducciones	(1.310)	(1.279)	(31)	2,4	(1.090)
<b>Recursos propios computables</b>	<b>71.453</b>	<b>72.936</b>	<b>(1.483)</b>	<b>(2,0)</b>	<b>76.772</b>
Activos ponderados por riesgo	489.736	557.030	(67.294)	(12,1)	565.958
<b>Ratio BIS II (%)</b>	<b>14,59</b>	<b>13,09</b>	<b>1,50</b>		<b>13,56</b>
<b>Tier I (antes de deducciones) (%)</b>	<b>12,60</b>	<b>11,17</b>	<b>1,43</b>		<b>11,01</b>
<b>Core capital (%)</b>	<b>11,71</b>	<b>10,33</b>	<b>1,38</b>		<b>10,02</b>
Excedente de recursos propios (ratio BIS II)	32.274	28.374	3.900	13,7	31.495

#### Gestión del riesgo crediticio \*

Millones de euros

	31.12.13	31.12.12	Variación		31.12.11
			Absoluta	%	
Riesgos morosos y dudosos	41.652	36.061	5.591	15,5	32.006
Ratio de morosidad (%)	5,64	4,54	1,10		3,90
Fondos constituidos	25.681	26.111	(431)	(1,7)	19.531
<i>Específicos</i>	21.972	21.793	180	0,8	15.398
<i>Genéricos</i>	3.708	4.319	(611)	(14,1)	4.133
Cobertura (%)	61,7	72,4	(10,8)		61,0
Coste del crédito (%) **	1,53	2,38	(0,85)		1,41

\* No incluye riesgo - país

\*\* Dotación insolvencias doce meses / inversión crediticia media

Nota: Ratio de morosidad: riesgo en mora y dudosos / riesgo computable

El Grupo Santander supera desde comienzos del año 2012 el requisito de core capital del 9% que la Autoridad Bancaria Europea exigía para cierre de junio de 2012. Bajo los criterios internacionales que marca Basilea II, el core capital del Emisor alcanza, a 31 de diciembre de 2013, el 11,71%.

#### Riesgo de Tipo de Cambio.

En caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.

#### Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.

Dado que los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

#### Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes

En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores de Renta Fija Estructurados estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

#### **Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales. Para aquellas emisiones para las que no exista una entidad de liquidez, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, considerando que los Valores que se emitan serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular. No obstante para aquellas emisiones de Valores dirigidas a inversores minoristas se contará con una o varias entidades que den liquidez a la emisión y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

#### **Riesgo de conflicto de intereses**

Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora y Entidad de Liquidez.

#### **Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes**

Es el riesgo derivado de la evolución del Subyacente (IBEX 35®) a los Valores de Renta Fija Estructurados.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, ni la Entidad de Liquidez han realizado análisis o investigación alguna del Subyacente, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada al Subyacente. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de los Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo del Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander, el Agente de Cálculo o la Entidad de Liquidez. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección del Subyacente ni sobre su comportamiento.

#### **Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Índices de Renta Variable**

Los Valores referenciados a Índices de Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable.

**D.6**

**Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella, según el caso, y/o, en caso de que la responsabilidad del inversor no esté limitada al valor de su inversión, una declaración de este hecho, junto con una descripción de las circunstancias en las que surge esta responsabilidad adicional, y su posible repercusión**

**financiera**

No Aplica. Los Valores objeto de la presente emisión se amortizan a la par en la fecha de vencimiento (14 de Marzo de 2017).

*Sección E – Oferta*

Elemento	Obligaciones de información
<b>E.2b</b>	<p><b>Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos</b></p> <p>Los fondos provenientes de la Emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través de la Emisión, en principio, a destino determinado.</p>
<b>E.3</b>	<p><b>Descripción de las condiciones de la oferta.</b></p> <p><b>Condiciones generales de la oferta</b></p> <p>El importe nominal de la Emisión será de hasta un millón (1.000.000) de Euros.</p> <p>El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de mil (1.000) Euros.</p> <p>La emisión de Valores de Renta Fija Estructurados está dirigida a inversores minoristas.</p> <p><b>Precio de Emisión</b></p> <p>El precio de emisión es del 100%</p>
<b>E.4</b>	<p><b>Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos.</b></p> <p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos de la presente emisión, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la Emisión es la matriz del Grupo Santander y actúa como entidad colocadora, agente de cálculo, agente de pagos y entidad de liquidez.</p>
<b>E.7</b>	<p><b>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.</b></p> <p>No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus</p>

	<p>funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>
--	---



# Informe de experto independiente. Valoración de la emisión de valores destinados a su distribución en red minorista

Febrero de 2014

Informe para



**Afi**

Tecnología,  
Información y Finanzas

c/ Españoleto, 19  
28010 Madrid  
Tif.: 34-91-520 01 00  
Fax: 34-91-520 01 43  
e-mail: [afi@afi.es](mailto:afi@afi.es)  
[www.afi.es](http://www.afi.es)

## Índice

---

Motivación y resumen de resultados .....	3
1. Instrumento objeto de la oferta.....	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Principales riesgos .....	6
1.2.1 Riesgo de crédito .....	6
1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio del índice .....	6
1.2.3 Riesgo de tipos de interés .....	6
1.2.4 Riesgo de liquidez.....	6
2. Modelo, <i>inputs</i> y resultados de valoración .....	7
2.1. Modelo de valoración .....	7
2.2. <i>Inputs</i> de valoración .....	8
2.2.1 Curva de tipos de interés .....	8
2.2.2 Precio <i>spot</i> del índice .....	8
2.2.3 Dividendos futuros .....	9
2.2.4 Volatilidad de la opción .....	9
2.2.1 <i>Spread</i> crediticio .....	9
2.3. Resultados de valoración .....	10
3. Conclusiones.....	11
4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad .....	12

## Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Afi acerca de si las condiciones de la emisión de valores de renta fija estructurados emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. con la garantía de Banco Santander, S.A. son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los **valores objeto de emisión**, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los modelos e *inputs* considerados y se presentan los correspondientes **resultados de valoración**, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de **valoración de la oferta**, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 14 de marzo de 2017. Cada nota tiene un nominal de 1.000 € y el inversor percibirá los siguientes pagos:

- El nominal a vencimiento.
- Un cupón variable a vencimiento, que dependerá del comportamiento del IBEX en la fecha de valoración final (9 de marzo de 2017) respecto a su valor inicial (14 de marzo de 2014).

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos del euro, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización en la fecha valor del IBEX, así como sus volatilidades y dividendos implícitos en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[98,16% - 98,76%]**.

## 1. Instrumento objeto de la oferta

Se trata de un valor a tres años emitido por Emisora Santander España, S.A.U., por el que a vencimiento se compromete a pagar a los inversores un cupón del 50% de la revalorización positiva que experimente el IBEX con un techo sobre la misma del 18%.

### 1.1. Descripción

Este documento contiene una valoración con datos de mercado del 18 de febrero de 2014 que Banco Santander ha encargado a Afi sobre los "Valores de Renta Fija Estructurados Serie 2 Cupón Revalorización" emitido por Emisora Santander España, S.A.U. (en adelante el emisor) a un precio de emisión de 100%. El emisor es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.

- Emisor: Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior
- ISIN: ES0305014013
- Tamaño de la emisión: 1.000 valores
- Nominal unitario: 1.000 €
- Fecha de emisión y desembolso: 14 de marzo de 2014
- Precio de emisión: A la par
- Fecha de amortización final: 14 de marzo de 2017
- Remuneración: Opción sobre IBEX
- Prelación: Senior, garantizado adicionalmente por Banco Santander, S.A.
- Opciones de amortización anticipada: No tiene ni para emisor ni para inversor

En la fecha de vencimiento el valor amortizará a la par y podrá pagar un cupón variable, dependiendo del comportamiento del IBEX, tal y como se describe a continuación.

a) Cantidad fija a vencimiento:

A vencimiento -el 14 de marzo de 2017- el tenedor del valor estructurado recibirá al menos la cantidad invertida a inicio.

b) Pago variable (cupón):

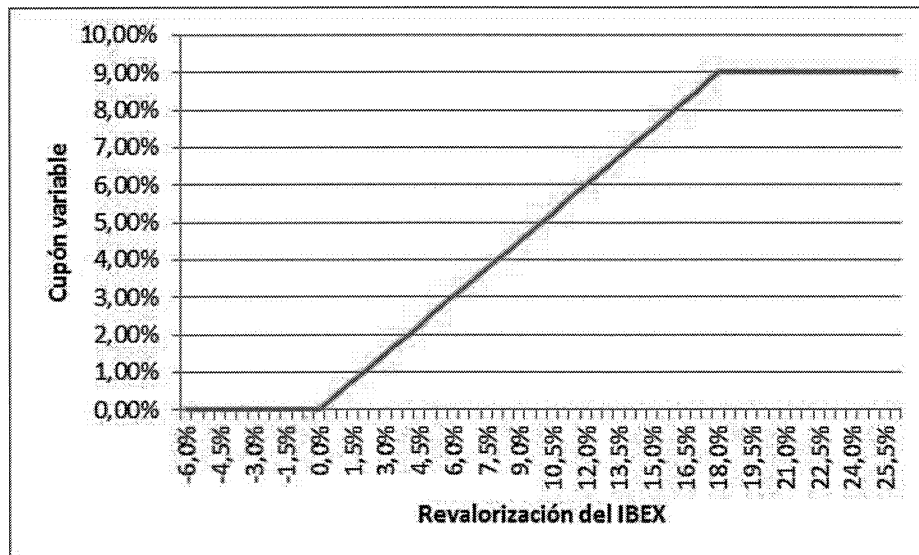
Adicionalmente a vencimiento se podrá recibir un importe variable que dependerá del comportamiento que haya tenido el IBEX en la fecha de valoración final -9 de marzo de 2017- respecto a la fecha inicial -14 de marzo de 2014- y que obedecerá a la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} * \text{Max} \left[ 50\% * \text{Min} \left( \left( \frac{\text{IBEX}_{\text{Final}} - \text{IBEX}_{\text{inicial}}}{\text{IBEX}_{\text{inicial}}} \right); 18\% \right); 0\% \right]$$

donde:

- IBEX<sub>inicial</sub>: precio de cierre del IBEX en la fecha inicial 14/03/2014.
- IBEX<sub>Final</sub>: precio de cierre del IBEX en la fecha final 9/03/2017.

**Gráfico 1: Perfil del cupón variable a vencimiento en función de la revalorización del IBEX**



## 1.2. Principales riesgos

### 1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

### 1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio del índice

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que el cupón depende de la cotización a vencimiento del IBEX (bajadas de la cotización del índice implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

### 1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para la devolución del nominal y el cupón al vencimiento.

### 1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.

## 2. Modelo, *inputs* y resultados de valoración

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

### 2.1. Modelo de valoración

En la fecha de vencimiento el valor amortizará a la par y podrá recibir un cupón variable, que depende del comportamiento del IBEX. Por tanto, en la valoración hay que tener en cuenta:

- La devolución del nominal a vencimiento
- La valoración de la opción (cupón)

La devolución del nominal a vencimiento se valora mediante el descuento de flujos teniendo en cuenta tanto la curva de tipos de interés como el *spread* crediticio.

Para valorar el cupón (de naturaleza opcional), se utiliza el modelo de Black Scholes, estándar en mercado, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes<sup>1</sup>. La fórmula analítica de Black Scholes tiene como parámetros el tiempo a vencimiento, el precio de ejercicio, la cotización actual de la acción, los tipos de interés, los dividendos y la volatilidad, obteniendo como resultado el valor de la opción.

En el caso que nos ocupa no se trata de una opción europea estándar sino de un 50% de un *call spread*. Por tanto, se procede a la valoración de la opción *call* comprada con precio de ejercicio 100% así como a la valoración de la opción *call* vendida con precio de ejercicio 118%.

La valoración del *call spread* también considera el descuento tanto por tipo de interés como por *spread* de crédito.

---

<sup>1</sup> "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.

## 2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 18 de febrero del 2014. Los datos necesarios han sido la curva de depósitos, *FRA's* y *swaps* con subyacente Euribor 6 meses, la cotización del IBEX, las volatilidades y dividendos implícitos en opciones cotizadas sobre IBEX y el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

### 2.2.1 Curva de tipos de interés

**Tabla 1: Curva IRS**

	Plazo	Tipo %
Depósitos	1 día	0,20
	1 semana	0,24
	2 semanas	0,19
	3 semanas	0,21
	1 mes	0,22
	2 meses	0,28
	3 meses	0,25
	4 meses	0,29
	5 meses	0,32
	6 meses	0,33
FRA	6 meses/12 meses	0,37
	12 meses/18 meses	0,43
Swaps	2 años	0,44
	3 años	0,58
	4 años	0,78
	5 años	1,00
	6 años	1,21
	7 años	1,40
	8 años	1,58
	9 años	1,74
	10 años	1,88
	15 años	2,33
	20 años	2,50
	25 años	2,54
	30 años	2,55
	35 años	2,55
	40 años	2,57
45 años	2,58	
50 años	2,58	

Fuente: Bloomberg

### 2.2.2 Precio spot del índice

Precio de cierre del IBEX en fecha de valoración.

**Tabla 2: precio spot del IBEX**

Fecha	Precio de cierre IBEX
18/02/2014	10.042,70

Fuente: Bloomberg



### 2.2.3 Dividendos futuros

La tasa de dividendos se ha obtenido a partir de los futuros sobre dividendos cotizados del IBEX.

**Tabla 3: futuros sobre dividendos cotizados del IBEX**

Futuros sobre Dividendos	
2014	434
2015	340
2016	346
2017	350
2018	350

Fuente: Bloomberg

### 2.2.4 Volatilidad de la opción

Se ha estimado un rango a partir de la volatilidad implícita media de opciones *call* cotizadas sobre el IBEX con vencimiento cercano al vencimiento de las opciones incluidas en los valores.

**Tabla 4: volatilidades de opciones *call* sobre IBEX**

	Volatilidad BID	Volatilidad ASK
22/02/2017	22,10%	24,10%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de MEFF y Bloomberg

### 2.2.1 Spread crediticio

Para la estimación del *spread* crediticio se han tenido en cuenta:

- Emisiones recientes de entidades del grupo Banco Santander
- Cotizaciones actuales de emisiones de entidades del Grupo Banco Santander
- Cotizaciones actuales de *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A.

**Tabla 5: *spread* implícito en emisiones recientes**

Emisiones	Nombre	Cupón	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Precio de emisión	<i>Spread</i> a inicio (pb)
XS0996594320	SANTANDER INTL DEBT SA	EUR3M+70pb	15/11/2013	28/11/2014	100%	67,19
XS1016635580	SANTAN CONSUMER FINANCE	1,45 fijo anual	10/01/2014	29/01/2016	99,975%	90,13

Fuente: Bloomberg

**Tabla 6: *spread* implícito en mercado secundario**

Emisiones	Nombre	Cupón	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Precio a fecha valor	<i>Spread</i> actual (pb)
XS0491856265	SANTANDER INTL	3,5 fijo anual	24/02/2010	10/03/2015	102,653%	61,61
XS0713861127	SANTANDER INTL	3,381 fijo anual	24/11/2011	01/12/2015	103,883%	74,85
XS1016635580	SANTAN CONS FIN	1,45 fijo anual	10/01/2014	29/01/2016	100,316%	84,92
XS0828735893	SANTANDER INTL	4,625 fijo anual	07/09/2012	21/03/2016	106,814%	83,35
XS0759014375	SANTANDER INTL	4 fijo anual	13/03/2012	27/03/2017	107,281%	96,81
XS0544546780	SANTANDER INTL	4,125 fijo anual	20/09/2010	04/10/2017	108,692%	92,41

Fuente: Bloomberg

**Tabla 7: *spread* actual del CDS senior a 3 años**

CDS SR 3 años Banco Santander (pb)	87,30
------------------------------------	-------

Fuente: Bloomberg

A partir de los datos anteriores se ha estimado un rango para el *spread* de crédito de [92pb - 97pb].

### 2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e *inputs* descritos se obtiene un rango de valoración de [98,16% - 98,76%].



### 3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[98,16% - 98,76%]**.

#### 4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquéllos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 21 de febrero de 2014. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es para uso interno de BANCO SANTANDER o para su presentación a CNMV y su mención y anexo en la nota de valores, sin que pueda utilizarse para ningún otro propósito.